

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,20.....de.....JUNIO.....del 2017.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1557 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS; TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

JOSÉ F. SEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA